

trataron de secundar el movimiento *insurreccional*, noble, legítimo, de los Comuneros de Castilla...

Pues bien, la Catedral con su Claustro, resultaría agrandada en más de un tercio de lo que actualmente es. Del estilo y modesto ornato de la Claustro, podemos formar juicio por lo que de ella queda aún; sólo una parte del ala más pegada a la Catedral, donde todavía existen dos capillas de las del tiempo del Obispo Peñaranda; la que sirve de Sala Capitular, y la llamada de los Avileses, o sea la antigua de los *Manueles* que últimamente ha vuelto a despertar interés, por el retablo de *Barnabas de Mutina* con que enriqueciera su altar la reina D.^a Juana Manuel, esposa del primer Trastámara: preciosidad arqueológica, cuyo mérito ha ponderado el Sr. Tormo.

Además, en aquella época de su inauguración, la Catedral ostentaría un carácter más severo y grandioso, y más típico, no habiéndose roto aún muy visiblemente la uniformidad de su estilo *gótico-medio* con las modificaciones y reconstrucciones de miembros importantes, que vinieron después.

Entonces podría mejor apreciarse la regularidad de su traza e imponerse a los ojos con claridad su estilo arquitectónico, el cual en el Renacimiento, y más todavía en el siglo XVIII, bajo la influencia del *pseudo clasicismo francés*, se calificó de bárbaro, creyéndolo arbitrario y sin reglas, porque no seguía los cánones de griegos y latinos, cuando un estudio menos prevenido y superficial, ha demostrado que aquellos constructores obedecían a reglas dentro de su escuela, tan lógicas y sabias como las de Vitruvio, bien que reservadas para los mazoneros iniciados que formaban una especie de sociedad secreta en toda la Europa occidental.

Recién inaugurada, además nuestra Catedral no estaba enjalbegada con esa mano de cal que ahora cubre sus muros y bóvedas, y mata los perfiles de sus la-

